

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 1ª
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 2ª
Y CONSEJERA
D.ª LORENA MIRANDA DORADO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D. YAMAL DRIS MOJTAR
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de los Sres. Hernández Peinado y Verdugo Guzmán y la Sra. Vázquez Soto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de marzo de 2021.

El Pleno queda enterado de los mismos.

2.- INTERPELACIONES.

2.1.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el cumplimiento de la mayoría de edad de los MENA.

“La presencia de los MENA en Ceuta es una de las mayores preocupaciones de los ceutíes, que ven alterada su tranquilidad y su seguridad, especialmente por zonas determinadas donde las aglomeraciones de estos menores se han cronificado.

A ello hay que añadir el gasto millonario no sólo en mantener con servicios básicos a estos menores, sino en todo tipo de subvenciones innecesarias. Una de estas subvenciones es recibida por Cruz Roja por valor de 84.295 € para emancipar a los MENA cuando cumplan la edad de dieciocho años.

Resulta sorprendente que a pesar de los supuestos intentos del Gobierno por evitar que los MENA permanezcan en Ceuta, se subvencionen proyectos para la emancipación de ex MENA en nuestra ciudad. La subvención otorgada por Asuntos Sociales y recibida por Cruz Roja (84.295 €) para la emancipación de los MENA interesa a los ceutíes, que merecen conocer la verdad sobre diversas cuestiones.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezcan explicaciones sobre lo siguiente:

- Habiendo ceutíes que no se pueden emancipar a causa de los precios del alquiler de la vivienda, ¿le parece al Gobierno moral y ético subvencionar un piso para que los MENA al cumplir los dieciocho años vivan en una zona con uno de los precios del alquiler más altos de Ceuta?*
- Teniendo el citado piso ascensor, ¿son conscientes en el Gobierno de que muchos ceutíes que padecen movilidad reducida no pueden costearse una vivienda con ascensor? ¿Sabiendo esto, les parece moral financiar este piso con ascensor para los MENA?*
- ¿De qué fecha data la última reforma del piso de emancipación?*
- ¿Qué entiende el Gobierno por un “clima cultural institucional”?*
- En las memorias de 2019 se hace mención a la expulsión del piso de un ex MENA por reiteradas faltas de respeto al personal técnico. ¿Se ha informado del Gobierno de qué faltas concretas han sido?*
- ¿Le parece bien al Gobierno que se entregue a estos ex MENA “dinero de bolsillo” cada mes?*
- ¿Le parece bien al Gobierno que se financie con dinero público de los ceutíes el alquiler de kayak de estos ex MENA?*

- ¿Cuál es la velocidad del internet del piso? ¿Qué modelo de móvil es el que se da a los ex MENA?
- El proyecto ha fomentado la matriculación de los jóvenes en varios grados de formación profesional en los institutos públicos de la ciudad. ¿Es consciente el Gobierno de que de esa forma pueden perder las plazas en dichos grados los alumnos españoles o inmigrantes llegados legalmente a España? ¿Le parece eso bien al Gobierno?
- El proyecto cuenta con varias actuaciones encaminadas a que los ex MENA encuentren trabajo. ¿Les parece lícito que ocupen puestos de trabajo que podrían ocupar jóvenes ceutíes?
- ¿Les parece bien con los impuestos de todos los ceutíes se compren las entradas de estos ex MENA al Parque Marítimo?
- ¿Cuánto se está pagando por el internet del piso?
- ¿El piso de emancipación cuenta con ordenadores? ¿Cuántos?
- ¿No cree el Gobierno que el presupuesto de esta subvención estaría mejor invertido en ayudas para la emancipación de jóvenes españoles?
- ¿Es consciente el Gobierno de que la vivienda está en mejores condiciones que la de muchos ceutíes?
- ¿Piensa seguir el Gobierno subvencionando pisos de emancipación para ex MENA?"

2.2.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre los MENA en la Ciudad.

“A principios del mes de marzo los ceutíes fuimos conocedores del gran brote de casos de contagio de la COVID 19 entre los menores de Piniers y del Centro La Esperanza; ya por entonces la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Mabel Deu, conformaba junto al consejero de Sanidad, Consumo y Gobernación, Alberto Gaitán, el aumento de casos en el centro de menores.

El centro de realojo temporal de menores extranjeros no acompañados de “La Esperanza” acumuló hace pocos días, un número considerable de contagios entre los 185 menores que acoge. Días más tarde, se le sumó otro brote más en Piniers. Cabe destacar, asimismo, que no solo se contagiaron los menores, sino que se dieron varios casos de entre los trabajadores que, tras contagiarse se vieron obligados a confinarse.

El principal centro de acogida de menores extranjeros no acompañados de Ceuta fue el escenario del mayor brote de la COVID-19 registrado hasta esas fechas en Ceuta. N apenas 72 horas, se contagiaron prácticamente la mitad de los menores, cuestión esta que alarmó a los ciudadanos.

La pandemia ha revelado las deficiencias de la gestión política del sistema de menores en Ceuta, colapsado desde hace muchos años. Hace un año, la ciudad tutelaba, aproximadamente, unos 590 menores extranjeros y durante el confinamiento se hizo cargo de otros cien menores que vivían en la calle. A esto hay que añadir, además, que siguen entrando en Ceuta menores procedentes del país vecino aumentando así el hacinamiento e incrementándose la dificultad que supone llevar un control exhaustivo en caso de contagio, tal y como ha ocurrido a cientos de menores que se encuentran en Ceuta.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuál fue el origen, según el Gobierno, de los brotes y en qué pruebas se fundamentan?*
- ¿Han podido entrar a Ceuta desde Marruecos MENA contagiados en lo que va de año 2021?*
- ¿Le parece positivo al Gobierno que los MENA estén escolarizados y en contacto diario con alumnos ceutíes?*
- ¿Cree el Gobierno que los MENA suponen un riesgo para la salud y la seguridad de los menores ceutíes en los colegios? ¿Y para la seguridad de los ceutíes en general?*
- ¿Cuántos MENA se han escapado de cada uno de los centros durante 2021? ¿Y cuantos se han escapado de los centros durante el confinamiento por los brotes señalados anteriormente?*
- ¿Cree el Gobierno que los MENA aportan algo positivo a la ciudad?*
- ¿Cuál es el gasto mensual que asume la ciudad por MENA durante la pandemia? ¿Por qué no reducen dicho gasto?*
- ¿Cuál ha sido el total del gasto extra que la ciudad ha tenido que afrontar ante los brotes incluyendo material sanitario y suplementos salariales de los trabajadores?*
- ¿Cuántas asociaciones, fundaciones u ONG subvencionadas por ciudad ofrecen algún tipo de servicio a los MENA? ¿Cuál es el presupuesto total de dichas ayudas?*
- ¿Se han tomado medidas en los centros para que los MENA no accedan a contenidos islamistas y terroristas?*
- ¿Por qué no se permite a los MENA utilizar los ordenadores del centro de La Esperanza?*
- ¿Existen casos de MENA con móviles en los centros? En caso de respuesta afirmativa, ¿por qué no se confiscan los móviles?”*

2.3.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a derecho a información de los Diputados de la Asamblea.

“Desde la implantación efectiva en las entidades que integran la Administración Local al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, han sido muchos los esfuerzos que aquellas han realizado para que el acceso a la información pública sea una realidad y que la ciudadanía pueda conocer lo que las administraciones territoriales hacen y cómo desempeñan sus funciones.

Desde el Grupo parlamentario VOX queremos informar y trasladar a la población ceutí que por desgracia nos hemos acostumbrado a la poca transparencia en cualquier cuestión relacionada con el gobierno de la ciudad y la dificultad para nuestro grupo a la hora de acceder a la información requerida por los cauces establecidos.

Son numerosas las ocasiones que, desde el Grupo Parlamentario VOX, hemos solicitado información siguiendo los cauces requeridos, pero, desafortunadamente, nos hemos acostumbrado a la poca transparencia en cualquier cuestión relacionada con el gobierno de la ciudad y la dificultad para nuestro grupo a la hora de acceder a información requerida por los cauces establecidos.

Son numerosas las ocasiones que, desde el Grupo Parlamentario VOX, hemos solicitado información siguiendo los cauces requeridos, pero, desafortunadamente, nos encontramos con auténticos muros de hormigón para conseguir dicha información, encontrándonos en numerosas ocasiones con trabas, excusas e, incluso, sin ni siquiera dándonos una respuesta a nuestra solicitud.

En este sentido, conviene destacar los artículos del Reglamento de la Asamblea de Ceuta relacionados con el tema en cuestión.

PRIMERO.- Que según el Reglamento de la Asamblea de Ceuta, en el mismo vienen recogidos los derechos de información y consulta de los Ilmos. Sres. Diputados de la Asamblea de Ceuta en los artículos 11 y 12 del meritado Reglamento:

«Artículo 11. Derecho de información.

1. Todos los/las Diputados/as tienen el derecho a recabar de la Administración de Ceuta, previa solicitud, los informes o documentos administrativos precisos para el desarrollo de sus funciones.

2. La solicitud de información se presentará en el Registro General y se dirigirá a la Mesa Rectora, quien en el plazo de un mes podrá denegar dicha solicitud en resolución motivada en fundamentos de derecho que lo impidan. La petición de información podrá entenderse admitida por silencio administrativo. La petición será remitida en el plazo máximo de quince días.

3. Asimismo, los Diputados y las Diputadas podrán solicitar de la Administración del Estado o de otras Administraciones los datos o informes que obren en su poder y tengan

relación directa con las competencias de la Ciudad de Ceuta. Dicha solicitud será cursada por conducto de la Presidencia de la Ciudad y se recibirá por el procedimiento y en los plazos establecidos en la normativa estatal.

Artículo 12.- Derecho de consulta.

1. Los Diputados y las Diputadas tienen derecho a recibir directamente de los servicios administrativos de la Ciudad la información y documentación necesarias para el desarrollo de sus tareas. Dichos servicios tienen la obligación de facilitárselas.

Para el ejercicio de derecho de consulta y al objeto de evitar esperas y demoras innecesarias al Diputado o a la Diputada, así como al servicio afectado, deberá comunicar por escrito con una antelación mínima de veinticuatro horas el asunto sujeto a consulta, pudiendo realizar la comunicación mediante correo electrónico corporativo del área o servicio.

El empleado público que atienda al Diputado o a la Diputada deberá formalizar una diligencia de constancia en la que se recoja la consulta realizada.

2. El ejercicio de derecho de consulta no estará sujeto a autorización previa, aunque la expedición de copias podrá limitarse cuando por el volumen de los expedientes sean de difícil o prolija reproducción y aquellos otros que hagan referencia a datos que afecte a la intimidad o esfera privada de las personas.

3. La consulta podrá realizarse en la dependencia donde se encuentre el expediente sin que pueda, en ningún caso, salir de la oficina documento original alguno.»

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Por qué se incumplen de forma reiterativa el derecho a la información y consulta de los diputados de nuestra formación?*
- ¿Por qué a los miembros de VOX se le dificulta el acceso a la información requerida?*
- ¿Piensan hacer algo para subsanar esta situación?*
- ¿Son conocedores de que al dificultar nuestra actuación lo que hacen es denotar la falta de transparencia del gobierno de la ciudad ante los ciudadanos?”*

2.4.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a quema de contenedores y vehículos en diversos puntos de la Ciudad.

“La continua quema de contenedores y vehículos en diversos puntos de la Ciudad ha sembrado una lógica alarma entre la ciudadanía a la que las instituciones públicas no pueden ser ajenas. No se trata sólo de las pérdidas materiales. También traslada la imagen de una Ciudad convulsa e inhóspita que provoca una desazón no exenta de amargura. Evidentemente estamos ante un serio problema.

Lo que sucede, como en tantas ocasiones, es que quizá la respuesta de esta Asamblea no está a la altura de las circunstancias. Más allá de participar activamente en la clásica

competición sobre descalificaciones, poco o nada se ha aportado. Al final todo se reduce a incrementar (temporalmente) la intervención de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, o pedir, de manera un tanto infantil, que sean los ciudadanos los que denuncien.

Consideramos que de este modo se trata el asunto de una manera absolutamente superficial. Ni un solo análisis sobre las causas que puede haber este fenómeno con la intención de erradicarlas. Quizá sólo vemos los síntomas y no la enfermedad.

Es por ello que instamos al Gobierno a que explique:

¿No ha pensado el Gobierno que estamos ante un problema con connotaciones sociales?

¿No ha pensado el Gobierno que estas conductas pueden ser la expresión de una tensión social generada por el estado de depresión en el que se encuentra sumida una parte muy importante de la juventud ceutí?

¿Tiene el Gobierno algún plan más allá de hacer declaraciones rimbombantes y anunciar refuerzos policiales?"

2.5.- Interpelación presentada por D. José María Rodríguez Ruiz, diputado no adscrito de la Asamblea, relativa a situación de la petición de la Asociación Histórico-Cultural Xeruta para la cesión de uno de los fuertes neomedievales para sala de exposiciones históricas.

"Situación de la petición que hizo la Asociación Histórico-Cultural Xeruta para la cesión por parte de la Ciudad Autónoma de uno de los fuertes neomedievales para sala de exposiciones históricas y local de dicha asociación."

2.6.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el pago a proveedores de la Ciudad.

- *“¿Cuál es el periodo medio de pago a proveedores de la Ciudad?”*
- *¿Por qué motivo no se publica esta información en el portal de transparencia atendiendo a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno?*
- *¿Son conscientes de las consecuencias de los retrasos en el pago a proveedores, pueden acarrear, entre otras, la destrucción de empleo? ¿Qué medidas piensan adoptar ante esta problemática?"*

2.7.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a la situación de la tramitación y/o gestión de los fondos del Programa New Generation que corresponden a Ceuta.

“Gran parte de las esperanzas de recuperación de la economía de nuestro país, y de nuestra Ciudad, están depositadas en los fondos europeos destinados a tal finalidad, habilitados a través del programa “New Generation”. Sin embargo, a pesar de la importancia de este programa la información disponible es muy escasa. De hecho, los Grupos Políticos solo hemos recibido un documento sobre criterios, en el que no existe nada concertó. A pesar de ello, hemos oído declaraciones de algunos miembros del Gobierno aludiendo a determinadas infraestructuras que serían financiadas con esos fondos. Es por ello que pensamos que quizá el Gobierno ya tiene algo avanzado. En consecuencia, instamos a que expliquen al Pleno:

La situación actual de la tramitación y/o gestión de los fondos europeos del Programa New Generation que corresponden a Ceuta.

¿Conoce el Gobierno la cantidad asignada?

¿Tiene pensado ya el Gobierno las inversiones que va a financiar con estos fondos?

¿Piensa el Gobierno dar participación a otros grupos políticos y agentes sociales en el diseño definitivo del programa de inversiones?”

2.8.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plagas de cucarachas y roedores que azotan a la Ciudad.

- *“¿Existe algún plan de fumigación, desratización y desinfección de la Ciudad?*
- *¿Qué actuaciones se están adoptando ante las plagas de cucarachas y roedores que azotan principalmente a los barrios de la ciudad?*
- *¿Con qué recursos humanos y medios materiales cuenta la Ciudad para llevar a cabo esta actuación? ¿Son suficientes?”*

2.9.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a arreglos realizados en el pabellón de deportes “La Libertad”.

- *“¿Qué aspectos han abarcado los arreglos realizados en el pabellón de deportes “La Libertad”?*
- *¿Cuál es el motivo por el que no se han reparado los desniveles y socavones que presenta la pista y que hace impracticable el desarrollo de actividades deportivas con seguridad y sin riesgo de lesiones?*

- *¿Hay prevista alguna otra actuación que mejore las condiciones en que se encuentra el Pabellón “La Libertad”?”*

2.10.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a daños ocasionados por las lluvias del primer fin de semana de marzo.

- *“¿Tienen constancia del número de familias que se han visto afectadas por las inundaciones del primer fin de semana de marzo?”*
- *¿Se han visto obligados a desalojar a alguna de estas familias de su vivienda habitual?”*
- *¿Han articulado algún plan de ayudas que palie los destrozos ocasionados por las lluvias en viviendas particulares?”*
- *¿Se han cuantificado los daños ocasionados por las lluvias? ¿A cuánto asciende?”*

2.11.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa diversas cuestiones sobre las copiosas lluvias de los primeros días del mes de marzo.

“A primeros del mes de marzo, los ciudadanos de Ceuta vivimos unos días de tormentas con copiosas lluvias que hizo que, como en otras ocasiones, varias zonas de la ciudad se inundarán, con la repercusión y el trastorno que supuso para la vida normal de los ciudadanos.

Hemos observado cómo el sistema de red de saneamiento se vio bastante afectado y dañado, si bien, esta situación es recurrente ante fenómenos meteorológicos adversos como el que tuvo lugar en estas fechas.

Fuimos testigos directos durante esos días, gracias a los medios de comunicación, redes sociales e incluso en primera persona, de estampas de calles, locales y garajes anegados por las lluvias.

Por otro lado, se han visto en numerosos sectores de la ciudad cómo el sistema de alcantarillado se ha visto seriamente perjudicado, en tanto que dicho alcantarillado, por un lado, era incapaz de absorber toda el agua que había caído y, por otro, adolece de un sistema o protocolo adecuado y eficaz de mantenimiento. Dicha situación desembocó en un repentino y rápido atasco, con el correspondiente perjuicio que esto supone para los ciudadanos.

Es por ello que interpelamos al Gobierno que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- *¿Cuáles fueron las consecuencias de las lluvias durante esos días en Ceuta?*
- *¿Qué medidas se tomaron al respecto?*

- *¿Qué tipo de mantenimiento se hace por parte del gobierno de la ciudad del sistema de saneamiento?*
- *¿Cada cuánto tiempo se limpian y acondicionan para su perfecto funcionamiento las alcantarillas de la ciudad?*
- *¿Qué medidas se han tomado para la limpieza de las playas de la Bahía Sur? Sus aguas se vieron, de forma alarmante, repleta de aguas fecales, toallitas higiénicas y otros residuos.”*

2.12.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a protocolo de prevención y actuación ante la pérdida de agua por las tuberías de la ciudad.

“La empresa municipal ACEMSA, encargada del ciclo integral del agua y cuyo objeto social quiere ser ampliado por el ejecutivo local hasta límites insospechables, no deja de perder agua por sus tuberías.

Estas pérdidas que en 2019 fueron del 51 % de las introducidas en sus tuberías, pueden alcanzar el 70 % en 2020, pero el silencio de su gerente provoca que los desconozcamos.

Además, cada vez que se producen precipitaciones de intensidad media-alta en nuestra ciudad, Ceuta se inunda dejando postales que se parecen más a una ciudad tercermundista que a una ciudad europea.

Es por ello que nuestro grupo municipal desea conocer cómo se lleva a cabo el protocolo de prevención y actuación ante este tipo de situaciones y cuáles son las pérdidas de agua de la empresa municipal y la política que va a seguir para reducirlas.”

2.13.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a las consecuencias de la pandemia en el sector del Taxi.

“El Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros, Auto taxi es uno de los sectores que continúa sufriendo las consecuencias de la pandemia debido a la falta de interés del ejecutivo por este colectivo, por poner un ejemplo mencionaremos la ordenanza, aprobada en marzo de 2006, la cual necesita ser actualizada para mejorar el funcionamiento.

En nuestro grupo municipal hemos tenido numerosas quejas de este sector, ya que pese a haber mantenido reunión con el Consejero y el Director General el pasado 2 de febrero de 2021 aún no han visto materializada ni una sola propuesta de las planteadas por este gremio con el fin de poder superar las dificultades por las que atraviesan y al que se comprometieron cumplir los responsables.

Para el MDyC es esencial y primordial ofrecer soluciones a este sector, del que viven numerosas familias a los que desgraciadamente los efectos de la pandemia se han agravado por la dejadez de este ejecutivo.

Es por ello que desde nuestro grupo municipal queremos conocer ¿qué medidas llevará a cabo para garantizar que este sector no se hunda? Y ¿cuál o cuáles de las propuestas planteadas serán en realidad cumplidas por este Ejecutivo?"

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas veintiséis minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE

